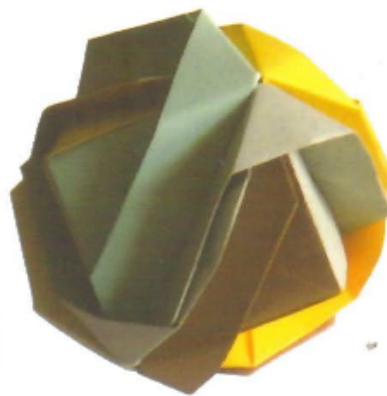


20



TESIS DE POLÍTICA

ENRIQUE DUSSEL



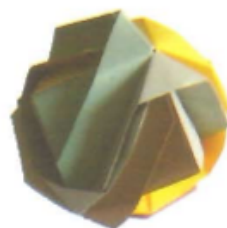
CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL
PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Estas veinte tesis sobre política van dirigidas primeramente a los jóvenes, a los que deben comprender que el *noble oficio de la política* es una tarea patriótica, comunitaria, apasionante. Es verdad que la actividad política se ha corrompido en gran medida, en particular entre los países poscoloniales, porque nuestras élites políticas desde hace 500 años han gobernado para cumplir con los intereses de las metrópolis de turno (España, Portugal, Francia, Inglaterra y hoy Estados Unidos). Considerar a los de abajo, a la comunidad política nacional, al pueblo de los pobres, oprimidos y excluidos, es tarea que cuenta con poca prensa y prestigio.

Por ello, ante la reciente experiencia latinoamericana de una cierta “Primavera política” que se viene dando desde el nacimiento de muchos nuevos movimientos sociales (las “Madres de Plaza de Mayo”, los “piqueteros”, los “Sin tierra”, los “cocaleros”, las movilizaciones indígenas de Ecuador, Bolivia, Guatemala, etc.), reunidos en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, y desde la elección de Néstor Kirchner, de Tabaré Vázquez, de Luiz Inacio “Lula” da Silva, de Hugo Chávez, de Evo Morales, sin olvidarnos del EZLN y la figura emblemática del Sub Marcos, entre tantos otros signos de esperanza, debemos comenzar a crear una nueva teoría, una interpretación coherente con la profunda transformación que nuestros pueblos están viviendo.

Lo que viene es una nueva *civilización transmoderna*, y por ello *transcapitalista*, más allá del liberalismo y del socialismo real. El siglo XXI exige gran creatividad. Es la hora de los pueblos, de los originarios y los excluidos. La política consiste en tener “cada mañana un oído de discípulo”, para que los que “mandan manden obedeciendo”.



20 TESIS DE POLÍTICA ENRIQUE DUSSEL



sociología
y
política

20 TESIS DE POLÍTICA

por

ENRIQUE DUSSEL





siglo xxi editores, s.a. de c.v.

CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS, 04310, MÉXICO, D.F.

siglo xxi editores, s.a.

TUCUMÁN 1621, 7º N, C1050AAG, BUENOS AIRES, ARGENTINA

siglo xxi de españa editores, s.a.

PRÍNCIPE DE VERGARA 78, 28006, MADRID, ESPAÑA

JA71

D87

2006

Dussel, Enrique

20 tesis de política / por Enrique Dussel. —
México : Siglo XXI : Centro de Cooperación
Regional para la Educación de Adultos en
América Latina y el Caribe, 2006.

176 p. — (Sociología y política)

ISBN 968-23-2626-5

1. Ciencia política. 2. Política gubernamental
I. t. II. Ser.

portada de maría luisa martínez passarge

primera edición, 2006

© siglo xxi editores, s.a. de c.v.

en coedición con el centro de cooperación
regional para la educación de adultos en
américa latina y el caribe (crefal)
isbn 968-23-2626-5

derechos reservados conforme a la ley

impreso y hecho en México/printed and made in Mexico

[3.1] *El poder como "potestas"*

[3.11] El poder es una *facultad*, una *capacidad*, que se *tiene* o no se *tiene*, pero con precisión nunca se *toma*. Los que pueden asaltarse, tomarse, dominarse son los instrumentos o las instituciones que consisten en las mediaciones de su ejercicio (como cuando se dice en la Revolución francesa: "La *toma* de la Bastilla", que era una cárcel, edificio de la institución jurídico-punitiva del Estado monárquico absolutista).

[3.12] Por el contrario, el sujeto colectivo primero y último del poder, y por ello soberano y con autoridad propia o fundamental, es siempre la comunidad política, el pueblo. No hay ningún otro sujeto del poder que el indicado. ¡Ningún otro!

[3.13] La *potentia* [→2] es entonces el punto de partida. Pero el mero poder de la comunidad, aunque sea el fundamento último, no tiene todavía existencia real, objetiva, empírica. La mera voluntad consensual factible de la comunidad permanece inicialmente *indeterminada, en-sí*, es decir, es como la semilla, que poseyendo en *potencia* el árbol futuro, todavía no es un árbol, ni tiene raíces, ni tallo, ni ramas, ni frutos. Podrá tenerlos, pero todavía no los tiene. La semilla es un árbol *en-sí*, no habiéndose desplegado, realizado, crecido, aparecido a la luz del mundo. De la misma manera el poder como *potentia* (en su doble sentido de fuerza y de ser una posibilidad futura), aunque sea el fundamento de todo poder político, si no fuera actualizada (por medio de la acción política con poder) o institucionalizada (por medio de todas las mediaciones políticas para poder cumplir las funciones de lo político), quedaría en potencia, como una mera posibilidad inexistente.

[3.14] Si la *potentia* es el poder *en-sí*, la *potestas* es el poder *fuera-de-sí* (no necesariamente todavía en *para-sí*, como retorno). Esa escisión ontológica originaria la hemos representado por la *flecha a* del *esquema 2.1*. El proceso de pasaje de un momento funda-

mental (*potentia*) a su constitución como poder organizado (*potestas*), comienza cuando la comunidad política se afirma a sí misma como poder instituyente (todavía no instituido, como sugiere C. Castoriadis). Decide darse una organización heterogénea de sus funciones para alcanzar fines diferenciados. En el clan primitivo (y ni aún ahí) podía haber una cierta indiferenciación originaria: todos podían cumplir todas las funciones (ya que no exigían demasiada experiencia técnica, y había pocos desarrollos). Ante la complejidad política del neolítico, con la aparición de las ciudades se exigen inmensa cantidad de oficios, la política crea múltiples instituciones (aparece el poder como *potestas*).

[3.15] La necesaria institucionalización del poder de la comunidad, del pueblo, constituye lo que denominaremos la *potestas*. La comunidad institucionalizada, es decir, habiendo creado mediaciones para su posible ejercicio, se escinde de la mera comunidad indiferenciada. Esta escisión entre *potentia* y *potestas* (con B. Spinoza y A. Negri, pero al mismo tiempo más allá de ellos), entre a] el poder de la comunidad política como sede, origen y fundamento (el nivel oculto ontológico) y b] la diferenciación heterogénea de funciones por medio de instituciones que permiten que el poder se haga real, empírico, factible, que aparezca en el campo político (como fenómeno) es necesaria, y marca la aparición prístina de la política, siendo al mismo tiempo el peligro supremo como origen de todas las injusticias y dominaciones. Gracias a esta escisión todo servicio político será posible, pero también toda corrupción u opresión inicia su carrera incontenible. El *ser* deviene el *ente*, y entra a la historia de la justicia y sus opuestos. El anarquista sueña con el paraíso perdido del poder indiferenciado en-sí de la *potentia* (donde no hay posible injusticia); el conservador adora el poder fijado y dominado como *potestas* (y en tanto se ejerce el poder institucionalizado como dominación). La política será la larga aventura del uso debido (o corrompido) de la *potestas*. El *noble oficio de la política* es una posibilidad que se abre desde esta escisión primera (indicada en la *flecha a* en dirección a la *flecha b* del *esquema 2.1*); la otra posibilidad es el corrompido oficio idolátrico del poder como *potestas* autorreferente, que siempre termina por esquilar al pueblo (en el proceso que inicia la *flecha d* y que culmina con la *flecha e* del mismo *esquema*).

[3.2] *El ejercicio “delegado” de poder*

[3.21] El poder lo tiene sólo y siempre en potencia la comunidad política, el pueblo. Deviene *real* gracias a la institucionalización (*potestas*), mediando, claro está, la acción estratégica [→6] que como tal es el momento agente pero no el término estabilizador histórico. Es decir, el *ejercicio del poder* siempre es un momento de la *potestas*, o de las funciones fijadas por las instituciones [→7], ya que cuando se actúa, aun en el caso inicial de un poder *constituyente* (que es la *potentia* como poder *instituyente* en acto de querer darse una Constitución jurídica), la acción política estratégica (de todo lo conducente a convocar a los representantes que se reunirán en la Asamblea constituyente) queda de alguna manera enmarcada por la institución natural democrática —tal como la describía Francisco Suárez—, porque, en efecto, cuando una comunidad acuerda darse un gobierno debe decidirlo comunitariamente y esto ya es un acto democrático (algo así como la discursividad simétrica natural de la *potentia* en acto primero institucional). Podrá decidirse después si se institucionaliza la *potestas* como sistema monárquico o republicano, como república oligárquica o democrática, etc. Una vez institucionalizada la *potestas* suficientemente, comienza el ejercicio normal delegado del poder en mano de los representantes.

[3.22] De hecho, sin embargo, todo ejercicio del poder es institucional, porque el poder de la comunidad como *potentia* en-sí no es un momento empírico inicial en el tiempo, sino un momento fundamental que permanece siempre en acto *debajo* de las instituciones y acciones (debajo de la *potestas*). Cuando se habla entonces de “*ejercicio del poder*” significa que se lo actualiza en alguna de sus posibilidades institucionales. Como toda mediación es determinada heterogéneamente. No es lo mismo ejercer el poder electoral como ciudadano, que ejercer el poder presidencial como jefe del gobierno. Ambos, sin embargo, son *ejercicio*, actualización, aparición fenoménica en el campo político de una acción, de una institución cumpliendo una función por su operador. El ejercicio institucional, entonces, no es el poder como *potentia*. La comunidad tiene la facultad del poder ontológico originario, pero cualquier actualización es institucional y como tal *delegada*. La consigna

“¡Todo el poder a los soviets!” nos acerca a la democracia directa y plenamente participativa de la comunidad como poseyendo la *potentia*. De todas maneras era ya una mínima institucionalización. Sin embargo, por faltarle niveles esenciales de institucionalización suficiente (era una *potentia* que no quería alienarse como *potestas*) fracasó rotundamente. Con el nacimiento del socialismo real en 1921 en la Unión Soviética (de los “soviets” quedó sólo el nombre) la *potestas* se consolidó ahora de manera excesiva, pasándose de una posición cuasi-anarquista (que siempre idealizan la *potentia*) a una organización totalitaria de la *potestas*. Lo adecuado es ni una posición (por defecto), ni la otra (por exceso).

[3.23] Es decir, la comunidad no puede actuar como si fuera un actor colectivo sustantivo unánime en democracia directa permanente. Es el momento ideal del postulado, pero imposible empíricamente [→ 15 y 19]. La comunidad actúa por medio de cada uno de sus miembros diferenciadamente. Ya en la caza del paleolítico, uno daba la señal de comenzar la caza, otros espantaban la presa, otros blandían las armas en lugares apropiados, otros se especializaban en usar las trampas, otro distribuía el botín proporcionalmente entre los cazadores. La diferenciación funcional del todo les permitía alcanzar objetos complejos superiores. Lo mismo en el ejercicio *delegado* del poder político.

[3.24] Lo de *delegado* indica que actúa en nombre del todo (universalidad) en una función diferenciada (particularidad) emprendida con atención individual (singularidad). El ejercicio *singular* (privado) de una acción es la que se realiza en nombre propio. El ejercicio *delegado* (público) es la acción que se cumple en función del todo. El fundamento de dicho ejercicio es el poder de la comunidad (como *potentia*). El que ejerce el poder lo hace por otro (en cuanto al origen), como mediación (en cuanto al contenido), para el otro (como finalidad: *flecha c* del *esquema 2.1*).

[3.3] La “*potestas*” como objetivación, alienación

[3.31] En el campo económico el trabajo vivo del trabajador se objetivaba como valor en el producto. Dicha objetivación (que al transformarse en *otra* cosa se “aliena”) es como un coágulo de sangre (si la sangre

es el símbolo de la vida en el pensamiento semita). Analógicamente, en el campo político el poder del pueblo (*potentia*) se objetiva o aliena en el *sistema* de instituciones políticas producidas históricamente durante milenios para el ejercicio de dicho poder (*potestas*).

[3.32] Hablar de objetivación de una subjetividad colectiva, como la de la comunidad política, indica necesariamente un cierto alejamiento, una pérdida de la identidad inmediata que pasa hacia una diferenciación mediada. La mediación es necesaria (sin instituciones y sistemas la reproducción de la vida es imposible, tales como la agricultura y el pastoreo; sin acuerdos intersubjetivos ninguna legitimidad puede ser aceptada; y sin estos requisitos no hay poder político posible), pero al mismo tiempo es opaca, no es transparente, como la representación (necesaria pero ambigua) o como toda institución [→7].

[3.33] Como toda mediación la *potestas* (como suma institucional) es entonces ambigua. Su sentido normativo de justicia o uso cínico de la fuerza como violencia, se encuentran como en estado originario donde la disciplina exigida es siempre una cierta compulsión del placer y por lo tanto puede ser interpretada como represión. Sin embargo, por su naturaleza y en los momentos primeros de su creación, las instituciones por lo general responden a algunas reivindicaciones populares. Bien pronto, aunque pueden ser siglos, las instituciones dan prueba de cansancio, de un proceso entrópico, de desgaste y, por otra parte, de la fetichización inevitable que la burocracia produce al usufructuar la institución (la *potestas*) para la sobrevivencia de la burocracia autorreferente. Cuando esto acontece la mediación inventada para la vida y la democracia, y su aumento, comienza a ser un camino hacia la muerte, la represión, la dominación. El político crítico o que tiene una actitud de *realismo crítico* deberá emprender el camino del que pretende ser crítico, o de “izquierda” —que hoy, además de que no es de derecha, ha dejado de indicar su contenido político concreto.

[3.34] En este caso, la alienación como mera objetivación se convierte en negación del ejercicio *delegado* del poder, es decir, en ejercicio fetichizado de dicho poder.